



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 47686/2009.-

República Argentina

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 531/09; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 19 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 547 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 531/09 y, en consecuencia, no renovar la designación por concurso del Cr. Héctor Hugo HERRERA, Leg. 27.080, en el cargo de Profesor AYUDANTE "B" con dedicación simple, en el departamento de Administración.

ARTÍCULO 2º.- Remitir las presentes actuaciones a la Facultad de origen a los fines establecidos en el art. 64, pto. 2, ap. b) último párrafo de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

212